

# Escuela Normal Superior “Victorino Viale”



## Trabajo Práctico – 4° año

**Docentes a cargo:** Hefele Mariela, Del Valle Celeste, Moreyra María, Weibert Antonella, Sacks Leandro.

**Espacio:** Historia - Geografía - Economía

**Temáticas:**

- **Malvinas, argumentos históricos de nuestra soberanía a 38 años de la guerra.**
- **Repaso de contenidos del ciclo lectivo 2019.**

### Introducción

*“La Guerra de las Malvinas, guerra patria que por un rato unió a los argentinos pisadores y a los argentinos pisados, culmina con la victoria del ejército colonialista de Gran Bretaña. No se han hecho ni un tajito los generales y coroneles argentinos que habían prometido derramar hasta la última gota de sangre. Quienes declararon la guerra no estuvieron en ella ni de visita. Para que la bandera argentina flameara en estos hielos, causa justa en manos injustas, los altos mandos enviaron al matadero a los muchachitos enganchados por el servicio militar obligatorio, que más murieron de frío que de bala.*

*No les tiembla el pulso: con mano segura firman la rendición los violadores de mujeres atadas, los verdugos de obreros desarmados.”*

*Eduardo Galeano (Memoria del Fuego III, 1990)*

Continuando con la modalidad de trabajo a distancia comenzaremos a trabajar juntos contenidos propios de nuestro espacio con dos actividades. En primer lugar un trabajo de reflexión y memoria sobre *Malvinas*, una causa que como argentinos nos duele en lo más íntimo y que hoy en día sigue siendo motivo de lucha. En segundo lugar un breve recorrido por las temáticas que desarrollaron durante el ciclo lectivo 2019, importantísimo para continuar investigando los procesos históricos que son objeto de estudio en esta parte de sus trayectorias escolares.

### ***Malvinas... Ayer, hoy y siempre ¡argentinas!***

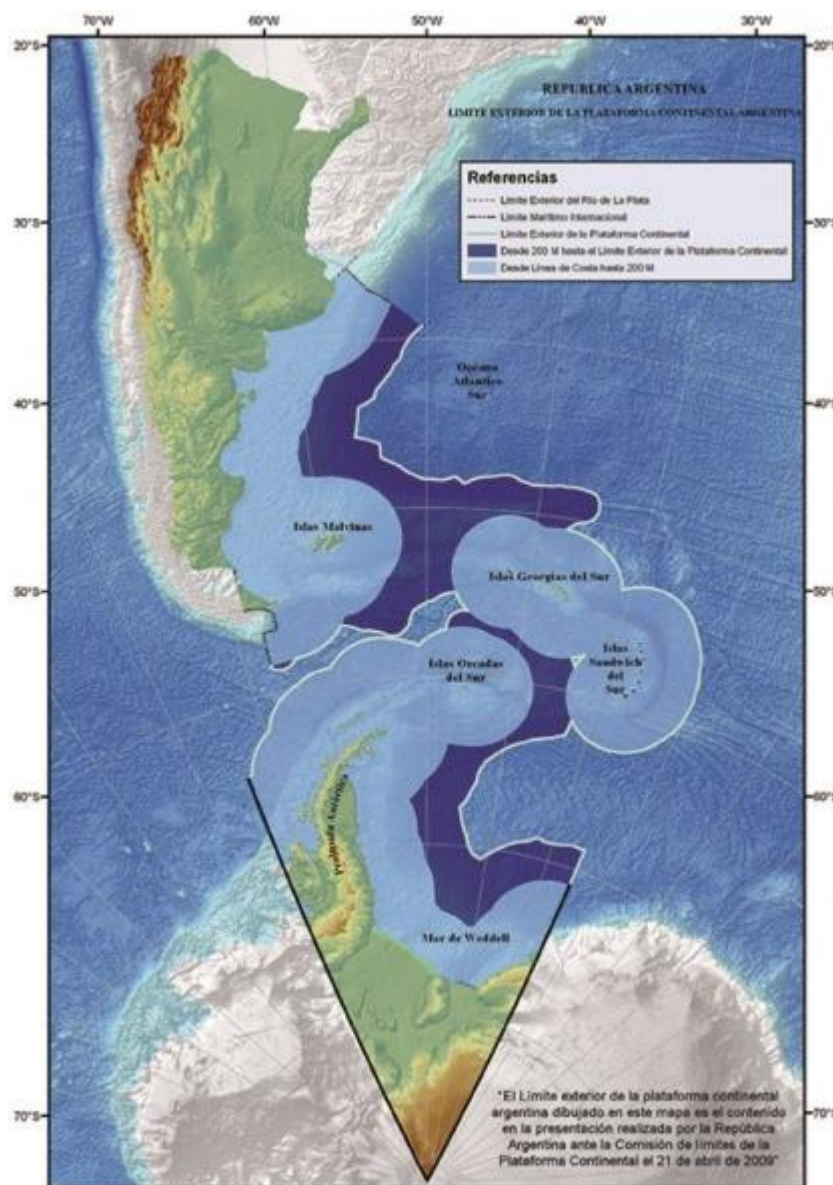
El 2 de abril se conmemoran 38 años del inicio de la *guerra de Malvinas*, conflicto bélico entre Argentina y Reino Unido desarrollado entre el 2 de abril y el 15 de junio de 1982, en el que perdieron la vida 649 argentinos, 255 británicos y 3 isleños, que culminó con la rendición de las tropas argentinas. Esta guerra es declarada durante el gobierno de facto de Leopoldo Galtieri, como una maniobra cobarde de la cúpula

dictatorial para mantenerse en el poder y desviar la atención de la sociedad y los medios. En ese año el poder de los dictadores se debilitaba a pasos agigantados, presionados por la sociedad, los sindicatos de trabajadores, políticos, artistas, organizaciones de DDHH, entre otros, que reclamaban la vuelta de la democracia y el fin del calvario al que estaba sometido nuestro país.

Las Islas Malvinas son un archipiélago del atlántico Sur que forma parte de la plataforma continental de nuestro país, junto con las Islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Orcadas del Sur. Históricamente estas islas pertenecen a nuestro pueblo, heredadas del imperio español, desde tiempos muy remotos conformaron nuestro territorio.

En el año 1833 fueron usurpadas ilegalmente por el imperio británico, desde ese año innumerables reclamos fueron elevados desde nuestro país, hasta llegar al conflicto bélico de 1982, en el cual murieron cientos de jóvenes solo unos pocos años mayores que ustedes. Como describe el gran Eduardo Galeano en la cita en el inicio de este trabajo fue una *“causa justa en manos injustas”*, que tuvo un capítulo sangriento en nuestra historia. Las manos de los dictadores están manchadas con la sangre de nuestros

jóvenes, injustamente llevados a la batalla en condiciones de miseria a una guerra a la que nunca hubiéramos tenido que llegar. Por la memoria de ellos, por la soberanía de nuestro país y por deber repasemos los **antecedentes históricos** que reivindicamos nuestra postura:



Las Islas Malvinas formaron parte del área bajo jurisdicción de España desde la entrada en vigor de los primeros instrumentos internacionales que delimitaron el "Nuevo Mundo" poco después del descubrimiento de 1492. Las Bulas Pontificias y el Tratado de Tordesillas de 1494 constituyen los primeros instrumentos que receptan títulos de España de acuerdo con el derecho internacional de la época.

Desde principios del siglo XVI y durante la mayor parte del mismo, sólo navegantes al servicio de España transitaban las rutas marítimas a lo largo de la costa sudamericana, avanzando hacia el sur en busca del paso interoceánico. En este avance se produjo el descubrimiento de las Islas Malvinas por integrantes de la expedición de Magallanes en el año 1520. A partir de ese momento fueron registradas en la cartografía europea con diversos nombres y quedaron dentro de los espacios bajo control efectivo de las autoridades españolas.

En el curso del siglo XVII las Islas Malvinas fueron avistadas por navegantes de otras naciones que se aventuraban en los dominios españoles a riesgo de la reacción y las protestas que España efectuaba

cuando tenía noticias de tales expediciones. Pero toda la región austral de América, con sus costas, mares e islas, quedó indiscutiblemente preservada bajo la soberanía española a través de los diversos tratados suscriptos en este período, como el Tratado "Americano" de 1670, entre España e Inglaterra.

La Paz de Utrecht, firmada en 1713, aseguró la integridad de las posesiones de España en América del Sur y confirmó su exclusividad de navegación en el Atlántico Sur. Inglaterra aceptó dichas cláusulas como signataria de los acuerdos de Utrecht y de tratados posteriores del siglo XVIII que lo ratificaban. No obstante, hacia mediados de ese siglo, las Islas Malvinas comenzaron a ser objeto del interés de Gran Bretaña y Francia, que aspiraban a contar con un establecimiento estratégicamente ubicado frente al estrecho de Magallanes.

En 1749, España tomó conocimiento de un proyecto británico para establecerse en las Islas Malvinas y protestó firmemente ante el gobierno del Reino Unido, que, en consecuencia, desistió de llevarlo a cabo. Más adelante, cuando en 1764 Francia formó el establecimiento de "Port Louis" en la Isla Soledad, España se opuso y obtuvo el reconocimiento de Francia de su derecho a las islas. El gobierno francés ordenó la evacuación y entrega del establecimiento a las autoridades españolas. Esta entrega se concretó en 1767 y desde entonces hubo en las Malvinas un gobernador español residente en ellas, dependiente de Buenos Aires.

Al año siguiente de la instalación francesa, una expedición británica llegó clandestinamente al archipiélago y, como seguimiento de ella, en 1766 marineros ingleses levantaron un fuerte en un lugar que llamaron "Port Egmont", en una isla situada al oeste de la Gran Malvina. Pese al secreto con que el gobierno del Reino Unido llevó esto a cabo, España tuvo conocimiento de ello y protestó insistentemente, exponiendo sus derechos.

Como no obtuvo una respuesta aceptable, buscó el establecimiento intruso y cuando dio con él, en 1770, expulsó por la fuerza a sus ocupantes. Con motivo de esta acción se estuvo a punto de ir a la guerra, la cual fue evitada con un acuerdo bilateral firmado en 1771. Este acuerdo constaba de una Declaración por la que España restituía a los británicos "Port Egmont" para salvar el honor del Rey británico, haciendo reserva expresa de su soberanía sobre la totalidad de las Islas Malvinas, y una Aceptación de la Declaración en la que Gran Bretaña guardaba silencio acerca de la reserva de derechos española. Como parte del acuerdo se convino verbalmente que los ingleses se retirarían de "Port Egmont" posteriormente, lo cual ocurrió en 1774. Desde entonces las autoridades españolas con asiento en Puerto Soledad continuaron ejerciendo su jurisdicción y control sobre la totalidad del archipiélago.

En 1790, con la firma del tratado de San Lorenzo de El Escorial, Gran Bretaña se comprometió a no formar ningún establecimiento en las costas tanto orientales como occidentales de América Meridional ni en las islas adyacentes ya ocupadas por España, como era el caso de las Malvinas. La sucesión de gobernadores españoles en las Islas Malvinas, que llegaron a un total de treinta y dos, fue continua hasta el año 1811, en que la guarnición de Puerto Soledad fue requerida desde Montevideo para la defensa de la monarquía con motivo de la recién desatada Guerra de la Independencia. En el marco de este conflicto, los primeros gobiernos patrios de las Provincias Unidas tuvieron en cuenta en diversos actos administrativos a las Malvinas, a las que consideraron parte integrante de su territorio, heredado de España por sucesión de Estados según el *uti possidetis juris* de 1810.

En 1820, a pesar de las luchas internas que enfrentaba el Estado argentino, el Coronel de la Marina argentina David Jewett tomó posesión de su cargo en las Islas Malvinas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Ello fue efectuado en un acto público en Puerto Soledad al que asistieron loberos y balleneros de varias nacionalidades, entre ellos estadounidenses y británicos, que recalaban en las islas en el desarrollo de sus faenas. La noticia fue publicada en medios de los Estados Unidos y del Reino Unido, sin que recibiera comentario oficial alguno en esos países. Tampoco manifestó Gran Bretaña pretensión alguna a las Islas Malvinas en el proceso de reconocimiento del Estado argentino, que culminó con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825.

Durante la década de 1820 los gobiernos argentinos realizaron diversos actos demostrativos de su soberanía sobre las Islas Malvinas, incluyendo la designación de gobernadores, la legislación sobre recursos pesqueros y el otorgamiento de concesiones territoriales. En este marco se fue desarrollando Puerto Soledad, cuyos habitantes se ocupaban de la cría de ganado, la caza de lobos marinos y la prestación de servicios a los buques que tocaban puerto.

El 10 de junio de 1829 el gobierno argentino promulgó un decreto creando la Comandancia Política y Militar de las Malvinas. Después de haber mantenido silencio por más de medio siglo en el curso del cual se habían sucedido sin oposición administraciones españolas y argentinas en las islas Malvinas, en noviembre de 1829 el Reino Unido protestó dicho decreto, en el marco de un renacimiento de su interés estratégico en el Atlántico Sur.

A fines de 1831 un buque de guerra de los Estados Unidos arrasó Puerto Soledad en represalia por la captura de buques loberos de esa nacionalidad que habían sido hallados en infracción a la legislación de pesca por las autoridades argentinas. El gobierno argentino inició de inmediato las gestiones para obtener reparación de los Estados Unidos y a la vez envió una goleta de la Armada para restablecer el orden en las islas, que había sido quebrado por la irrupción de la nave estadounidense.

Cuando el orden en Puerto Soledad había sido restaurado, el 3 de enero de 1833 se presentó una corbeta de la Marina Real británica que, apoyada por otro buque de guerra que se encontraba en las cercanías, amenazó con el uso de fuerza superior y exigió la rendición y entrega de la plaza. Tras la expulsión de las autoridades argentinas, el comandante de la nave británica dejó a uno de los pobladores de Puerto Soledad a cargo del pabellón y zarpó de regreso a su base. En 1834 el gobierno inglés asignaría a un oficial de la Armada para que permaneciera en las islas y recién en 1841 tomaría la decisión de "colonizar" las Malvinas, nombrando un "gobernador".

El acto de fuerza de 1833, llevado a cabo en tiempo de paz, sin que mediara comunicación ni declaración previa alguna de parte de un gobierno amigo de la República Argentina, fue inmediatamente rechazado y protestado. El 16 de enero de 1833, al llegar a Buenos Aires las primeras noticias de lo ocurrido en las Islas Malvinas, el gobierno argentino pidió explicaciones al Encargado de Negocios británico, que no estaba al tanto de la acción de los buques de su país.

El 22 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores presentó una protesta ante el funcionario británico, que fue renovada y ampliada en reiteradas oportunidades por el representante argentino en Londres. Las presentaciones argentinas tropezaron con respuestas negativas de parte del gobierno del Reino Unido.

La cuestión quedó pendiente y así lo reconoció el Secretario de Asuntos Extranjeros británico en 1849. Por el lado argentino continuó planteándose a distintos niveles del gobierno y fue objeto de debates en el Congreso de la Nación. En 1884, ante la falta de respuesta a las protestas, la Argentina propuso llevar el tema a un arbitraje internacional, lo cual también fue rechazado sin dar razones por el Reino Unido.

Durante la primera mitad del siglo XX, los sucesivos gobiernos argentinos fueron generalizando la práctica de presentar protestas ante el Reino Unido y realizar las presentaciones y reservas ante los organismos multilaterales correspondientes, cada vez que tenían conocimiento de actos unilaterales británicos por los que se desconocía la soberanía argentina. Fue en este período, además, cuando tuvo lugar una ampliación de la controversia a otros territorios insulares del Atlántico Sur y antárticos, sobre los que la Argentina, el Reino Unido y en algunos casos terceros países comenzaban a desarrollar distintas actividades.

En 1908, Gran Bretaña anexó dichos territorios (las Islas Georgias del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur y Sandwich del Sur, así como el territorio antártico denominado por los británicos Tierra de Graham) como "dependencias de la colonia" de las Islas Malvinas. En distintas oportunidades, la Argentina extendió sus protestas a tales territorios. Con la entrada en vigor del Tratado Antártico en 1960, la controversia de soberanía sobre las Orcadas del Sur, las Shetland del Sur y la parte pertinente del territorio antártico quedó cubierta bajo el artículo cuarto de dicho tratado. Los otros territorios, es decir las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur, continúan hasta el presente conformando junto a las Malvinas el espacio geográfico de la disputa de soberanía con el Reino Unido conocida como la "Cuestión de las Islas Malvinas".

### ***Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto***

Actividad n°1 (en las carpetas de Historia y Economía):

Teniendo en cuenta el texto anterior, te invitamos a realizar las siguientes actividades:

- 1- Realiza una línea de tiempo con los hechos históricos relacionados a Malvinas.
- 2- Describe brevemente los principales argumentos históricos sobre la soberanía de la Argentina sobre las Islas.
- 3- Investiga cómo sigue hoy en día los reclamos argentinos.

Continuando con las actividades te invito realizar un breve repaso de temáticas que desarrollaste el año pasado en historia de tercero. Es muy importante integrar esos contenidos para luego retomar aquellos establecidos según diseño curricular. Responde el siguiente cuestionario (En la carpeta de Historia):

- 1- Durante la primera etapa del año estudiaron la **era de las ideologías y revoluciones**, una etapa de la historia en la que se destacan grandes cambios. Atendiendo a esto ¿Qué grandes ideologías investigaron? ¿Qué procesos revolucionarios estudiaron? Describe brevemente.
- 2- Detalla brevemente las características más importantes del proceso de ruptura del orden colonial e independencia política de América ¿Qué importancia tuvo en el desarrollo posterior de nuestro continente?
- 3- Durante la primera mitad del siglo XIX surgen grandes dificultades en la construcción de un nuevo orden político-social en el Río de la Plata y surge el caudillismo como estructura dominante en Argentina y Latinoamérica después de la revolución. Atendiendo a esto detalla la figura del *Caudillo* y realiza un cuadro comparativo entre las ideas *unitarias* y *federales* que dominaban este movimiento.
- 4- Describe la hegemonía portuaria porteña y el rol de Juan Manuel de Rosas en este proceso.

**Importante:**

Realizar las respuestas en la carpeta, con el título del tema arriba.

Estas temáticas son de enseñanza común en tercer año, en caso de que no lo hayan desarrollado seguir con lo demás.

**Por consultas:**

Correo electrónico

[Mariela\\_heffele@hotmail.com](mailto:Mariela_heffele@hotmail.com) [leasacks@hotmail.com](mailto:leasacks@hotmail.com)

Para trabajar en la carpeta de **Geografía** unido al tema: 4to 1era y 4to 2da

Copiar en la carpeta el título, las consignas y los conceptos junto a sus respuestas

Tema: soberanía, territorio, territorialidad y nacionalidad

Por consultas comunicarse por correo electrónico, (por ejemplo la cuenta gmail que tengan en el celular) a los siguientes correos:

- [Marita\\_moreyra@hotmail.com](mailto:Marita_moreyra@hotmail.com) (Maria Moreyra)
- [antonellaweibert@hotmail.com](mailto:antonellaweibert@hotmail.com) (Antonella Weibert)

Actividades de repaso de conceptos trabajados en el año anterior:

- 1) Considerando lo que el texto expresa y en relación a lo que el concepto de Soberanía implica: “Todo Estado ejerce su soberanía, es decir, su poder de dominación, sobre un territorio determinado y sobre la sociedad que lo habita”. Explica según el texto ¿cómo se observa este concepto y quiénes intervienen en la pérdida de soberanía?
- 2) ¿Qué importancia tiene el ejercicio de la soberanía en este contexto?
- 3) Considerando el concepto de territorio como “ámbito geográfico que posee límites específicos y sobre el cual se ejerce un poder político o económico. Lleva implícitas las nociones de apropiación, ejercicio del dominio y control de una superficie terrestre”.

Averigua ¿cuál fue la importancia geográfica de las Islas Malvinas?

- 4) La construcción de la nacionalidad es la búsqueda en las personas que habitan un territorio tengan un sentimiento de pertenencia hacia la Argentina en este caso. “La nacionalidad, es decir el sentimiento de pertenencia a una nación, debía ser reforzada por el sentimiento de pertenencia a un territorio”.

Esta consigna la puedes responder con el texto “Malvinas, ayer, hoy y siempre” o con el siguiente video “Pensar Malvinas: el pullover azul” <https://www.youtube.com/watch?v=ifzcNaAU6Fo> (la respuesta más clara consideramos que la encontrarán desde el video, pero entendiendo que a veces se dificulta la carga del mismo podrán hacerlo desde la lectura del texto)

¿Cómo manifiesta el sentido de nacionalidad el texto o el video?